

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Ciudadanía 3º ESO

- **Evaluación de diagnóstico:** La realizarán todos los alumnos al inicio de curso (a ser posible durante el mes de septiembre) y tendrá como objetivo fijar el punto de partida de los conocimientos previos y la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno. Tendrá mayor importancia cuando se desconoce la situación del alumno (inicio de etapa o accede por primera vez al centro. No tendrá efectos académicos.

- **Evaluación ordinaria:**

Porcentualmente la calificación final de cada evaluación será:

EVALUACIÓN ORDINARIA	
Pruebas escritas	60%
Actividades y trabajos colaborativos	30%
Trabajo diario, actitud e interés	10%

NOTA EVALUACIÓN = 0'60*Pruebas escritas + 0'30*Actividades + 0'10*Trabajo diario

NOTA FINAL = (Nota 1ªEvaluación + Nota 2ªEvaluación + Nota 3ªEvaluación) / 3

- Si se modificaran estos criterios, se comunicarían los nuevos al alumnado y familias.
- La nota numérica se aproximará por redondeo superior a partir de 75 centésimas.

70% PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

- 1 por evaluación.
- En la calificación de las pruebas escritas se valorarán los siguientes conceptos:
 - Adecuación pregunta/respuesta haciendo un empleo correcto de los conceptos y expresiones propios de la asignatura.
 - Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad de definición.
 - Capacidad de argumentación y razonamiento.

30% PRUEBAS ORALES Y TRABAJOS

- Elaboración de trabajos, actividades del cuaderno, visionado de documentales y/o películas, pruebas orales y cualquier otra actividad que se mande en clase.
- La nota será la media aritmética de las pruebas realizadas.

10% PARTICIPACIÓN E INTERÉS

- Desarrollo diario de las tareas.

- Desenvoltura oral utilizando terminología propia de la materia.
- Entrega puntual y adecuada presentación de trabajos y actividades.
- Participación en clase, colaboración en el trabajo del aula así como cooperación con el resto de compañeros.
- Atención en clase.
- Cumplimiento de las normas de convivencia (RRI: asistencia a clase, material, respeto...)

La falta de asistencia a un examen sólo podrá justificarse mediante documentación oficial. Copiar en un examen, utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente 1.

En la presentación de cuadernos, trabajos y exámenes:

- No es obligatorio escribir el enunciado de los ejercicios pero sí hacer referencia a la página y número de cada ejercicio.
- Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
- Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.
- Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:
 - Portada.
 - Índice.
 - Contenido del trabajo.
 - Bibliografía comentada.
 - Contraportada (folio en blanco).

Faltas de ortografía

- Cada falta de ortografía será penalizada con -0,05 hasta un máximo de 1 punto.
- El profesor estará obligado a hacer un seguimiento de las faltas cometidas por el alumno a lo largo del trimestre, y si este no desciende, la profesora podrá proponer sistemas para compensar la penalización por esta causa: repetición del ejercicio, progreso ortográfico en las siguientes pruebas....

La entrega de trabajos obligatorios

La entrega de trabajos obligatorios es imprescindible para la calificación global del alumno. Si el alumno entrega fuera de plazo las distintas tareas asignadas sin una justificación, la nota resultante podrá llegar a ser de Insuficiente 0. La no entrega de alguno de los trabajos implicará automáticamente la calificación de Insuficiente 0 en dicha tarea.

Nota final de evaluación

Para calcular la nota final de cada evaluación se aplicarán los porcentajes de calificación explicados con anterioridad.

Se realizará un examen por trimestre, cada dos o tres temas. Aquellos exámenes que obtengan menos de 4 deberán ser repetidos al final de la evaluación. En caso de sacar entre 4 y 5 podrá mediar la nota.

Para obtener la nota numérica final de evaluación se usará una modificación del método de aproximación por redondeo: si las centésimas son iguales o superiores a 75 se pasará a la siguiente unidad entera, si no se quedará con la actual. Este criterio también se mantendrá para pasar de 4 a 5.

Para obtener la nota final se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. De manera excepcional se podrá aprobar una asignatura suspendida siempre y cuando ésta tenga 4 de nota y la suma de las 3 evaluaciones de 15 (media de 5)

En cada evaluación, se podrán mandar pequeños trabajos o ejercicios de carácter voluntario con el fin de poder subir hasta 0.50 puntos la nota final de la evaluación. Por este carácter de voluntariedad, no podrán contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva, o ninguna puntuación si el trabajo no tuviera la calidad necesaria.

NOTA FINAL = (Nota 1ªEvaluación + Nota 2ªEvaluación + Nota 3ªEvaluación) / 3

- **Mecanismos de recuperación**

Los alumnos que tengan alguna evaluación (del presente curso) pendiente, podrán presentarse a las recuperaciones en las fechas establecidas por el centro o profesora de la asignatura.

- **Evaluación extraordinaria:** Para los alumnos que no hayan superado la asignatura se les hará en el mes de septiembre una prueba extraordinaria basada en los contenidos mínimos de las evaluaciones suspensas y se evaluará según estándares imprescindibles. Deberán obtener una nota mayor o igual que cinco para superarla y la calificación será como máximo Suficiente (5). Para su calificación se considerará la nota de la prueba escrita y trabajos/ejercicios establecidos.

Para el alumnado con evaluación negativa a final de curso, el profesor de la materia elaborará un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.